



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 51 -2017/SENAMHI

Lima, 08 AGO. 2017

VISTO:

La papeleta N° 667 para el uso de vacaciones de Ley del servidor Darío Marcelo Fierro Zapata, a partir del 16 al 31 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ, de fecha 26 de mayo de 2016, se designa al Secretario General. La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad y en virtud a ello y en cumplimiento de sus funciones puede emitir resoluciones y directivas (Reglamento de Organización y Funciones - ROF; artículo 13°, inciso e);

Que, el artículo 3° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG, de fecha 23 de junio de 2016, establece que en los casos que los Directores de las Oficina de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, y Tecnologías de la Información y la Comunicación, sus respectivos Directores de Unidades, así como en el caso de los Directores Zonales, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un periodo igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán "encargadas en ausencia" por delegación de la Presidencia Ejecutiva, mediante Resolución de Secretaría General, de preferencia a un Directivo de igual jerarquía;

Que en aplicación de la anterior Resolución y por motivo de las vacaciones del Director Zonal 5, el señor Darío Marcelo Fierro Zapata, es necesario encargar sus funciones; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, modificada mediante Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de las

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

Oficinas de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos; y, con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ, de fecha 26 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia

Se encarga en ausencia del servidor Darío Marcelo Fierro Zapata, del 16 al 31 de agosto de 2017, las funciones de Director Zonal 5 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a la señora María Raffo Laos.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer que la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Abg. Alcides Chávarry Correa
Secretario General

Distribución:

- DZ 5
- Legajos Personales
- Archivo
- ACC/SG1